



**AMERIS CESL II FONDO DE INVERSIÓN**

*Santiago, Chile*

*Estados Financieros*

*Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo de 261 días comprendido entre el 14 de abril al 31 de diciembre de 2020*

## CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

US\$ : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUS\$ : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.  
RUT Auditores : 83.110.800-2

## Informe del auditor independiente

A los Señores Aportantes de:  
**Ameris CESL II Fondo de Inversión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Ameris CESL II Fondo de Inversión, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

[www.hlbsurlatinachile.com](http://www.hlbsurlatinachile.com)

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar [hlb.global](http://hlb.global)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris CESL II Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Énfasis en un asunto**

Como se describe en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el exterior que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que consideran los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### **Otros asuntos - Estados complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de cartera de inversiones, el estado de resultados devengados y realizados y estado de utilidad para la distribución de dividendos contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2021 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

### **Otros asuntos**

El estado de situación financiera de Ameris CESL II Fondo de Inversión por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 31 de marzo de 2021.

Santiago, Chile  
17 de marzo de 2022

Marco Opazo Herrera – Socio  
Rut: 9.989.364-8



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020  
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>31-12-2021</b>	<b>31-12-2020</b>
		<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	(10)	99	98
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>99</b>	<b>98</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(11)	36.235	8.085
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>36.235</b>	<b>8.085</b>
<b>Total activos</b>		<b>36.334</b>	<b>8.183</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	(24)	5	1
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>5</b>	<b>1</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros Pasivos		-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		36.318	8.194
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(12)	-
Resultado del ejercicio		4.823	(12)
Dividendos provisorios		(4.800)	-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>36.329</b>	<b>8.182</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>36.334</b>	<b>8.183</b>

Las notas adjuntas números 1 al 57 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020  
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Notas	01-01-2021	14-04-2020
		al 31-12-2021	al 31-12-2020
		MUS\$	MUS\$
<b>Ingresos / Pérdidas de la operación:</b>			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos	(29)	5.584	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultad	(32)	(689)	16
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
<b>Total ingresos / (pérdidas) netos de la operación</b>		<b>4.895</b>	<b>16</b>
<b>Gastos:</b>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia	(47)	(12)	(2)
Comisión de administración	(48a)	(46)	(11)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos financieros		-	-
Otros gastos de operación	(51)	(11)	(13)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(69)</b>	<b>(26)</b>
<b>Utilidad / (Pérdida) de la operación</b>		<b>4.826</b>	<b>(10)</b>
Costos financieros	(52)	(3)	(2)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>4.823</b>	<b>(12)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>4.823</b>	<b>(12)</b>

Las notas adjuntas números 1 al 57 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la Participación	Otras	Total				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Saldo inicial al 01-01-2021	8.194	-	-	-	-	-	-	(12)	-	8.182
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>8.194</b>	-	-	-	-	-	-	<b>(12)</b>	-	<b>8.182</b>
Aportes	28.124	-	-	-	-	-	-	-	-	28.124
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.800)	(4.800)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	4.823	-	4.823
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(12)	12	-	-
<b>Saldo final al 31-12-2021</b>	<b>36.318</b>	-	-	-	-	-	<b>(12)</b>	<b>4.823</b>	<b>(4.800)</b>	<b>36.329</b>

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la Participación	Otras	Total				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Saldo inicial al 14.04.2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	10.626	-	-	-	-	-	-	-	-	10.626
Repartos de patrimonio	(2.432)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.432)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(12)	-	(12)
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31-12-2020</b>	<b>8.194</b>	-	-	-	-	-	-	<b>(12)</b>	-	<b>8.182</b>

Las notas adjuntas números 1 al 57 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota	01-01-2021 al 31-12-2021 MUS\$	01-10-2020 al 31-12-2020 MUS\$
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		5.584	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		(1)	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(67)	(27)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
<b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación (+ ó -)</b>		<b>5.516</b>	<b>(27)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)	11d	(30.610)	(10.526)
Venta de activos financieros (+)	11d	1.771	2.457
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		-	-
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión (+ ó -)</b>		<b>(28.839)</b>	<b>(8.069)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		28.124	10.626
Repartos de patrimonio (-)		-	(2.432)
Repartos de dividendos (-)		(4.800)	-
Otros (+ ó -)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+ ó -)</b>		<b>23.324</b>	<b>8.194</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)</b>		<b>1</b>	<b>98</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		98	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)</b>		<b>99</b>	<b>98</b>

Las notas adjuntas números 1 al 57 forman parte integral de estos Estados Financieros



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo denominado Ameris CESL II Fondo de Inversión, que ha organizado y constituido Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no contempla el rescate de sus cuotas por parte de los aportantes.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuatro series de cuotas de participación del Fondo, las que tendrán las características reflejadas en el Título VI del Reglamento Interno, nominativas, unitarias, de igual valor y características, estas corresponderán a la Serie A, Serie B, Serie C y Serie I.

Las Cuotas solamente podrán ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, o la que la modifique o reemplace.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Raúl Undurraga Laso con fecha 03 de mayo de 2019 se creó Ameris CESL II Fondo de Inversión.

El reglamento interno del fondo fue depositado por primera vez el 07 de mayo de 2019 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 10 de junio de 2019 se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris CESL II Fondo de Inversión, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora:

*/i/ Se modificó el número UNO. "Series" del Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", en el sentido de cambiar los requisitos de ingreso para las series de cuotas B y C, quedando de la siguiente forma:*

*"UNO. Series El Fondo contará con cuatro Series de Cuotas, la Serie A, la Serie B, la Serie C y la Serie I.*

*El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas por un monto total de 500.000.000 de Dólares, el cual se dividirá en 500.000.000 de Cuotas dividido en las Serie A, Serie B, Serie C y Serie I según se indica en cuadro indicado a continuación.*

*Asimismo, para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación:*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

Denominación	Requisito de Ingreso	Numero de Cuotas Emitidas en la primera Emisión de cuotas	Valor cuota Inicial	Moneda en que se recibirán aportes
<b>A</b>	No contempla.	100.000.000	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
<b>B</b>	Aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 500.000 Dólares e inferiores a 2.500.000 Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso	100.000.000	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
<b>C</b>	Aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que (i) en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 2.500.000 Dólares o (ii) que en conjunto haya suscritos contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 500.000 Dólares y que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas en el Fondo y en otros fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas por montos iguales o superiores a 2.500.000 Dólares o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.	100.000.000	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
<b>I</b>	Aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 20.000.000 de Dólares.	200.000.000	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional

*\* Para los efectos, por "Personas Vinculadas" a un Aportante se entiende: /i/ las personas relacionadas indicadas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045; y/o /ii/ las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante por sí solos o en conjunto con quienes mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad; y/o /iii/ las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante; y/o /iv/ las personas naturales que son cónyuges o mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con el Aportante persona natural, o con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante"*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

*/ii/ Se modificó el numeral 2.1. del número DOS. “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, en el sentido de modificar la base de cálculo de la remuneración fija de la Administradora, en el siguiente sentido:*

*“2.1. La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a*

Serie	Remuneración Fija
A	Hasta un 1,19% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente.
B	Hasta un 0,9520% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente
C	Hasta un 0,0952% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente.
I	Hasta un 0,0595% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente.

*Base de cálculo de la remuneración fija: La Remuneración de Administración será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el cuadro anterior para cada una de las Series, el cual se aplicará sobre el valor de los aportes correspondientes a la Serie respectiva del Fondo.*

*El monto de la Remuneración de Administración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el “IVA”); y (b) deberá pagarse en Dólares o en el equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del primer día del mes en que se realice el pago”.*

*/iii/ Se modificó el numeral 2.2. del número DOS. “Comité de Vigilancia” del Título VIII “Gobierno Corporativo”, en el sentido de incorporar la facultad del Comité de Vigilancia del Fondo de solicitar a la Administradora todo tipo de información en relación al Fondo Extranjero, quedando de la siguiente forma:*

*“2.2 El Comité de Vigilancia tendrá las facultades y deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley, su Reglamento, las disposiciones que dicte la Comisión, del Reglamento Interno, lo dispuesto en la normativa aplicable y, adicionalmente, podrá solicitar a la Administradora todo tipo de información en relación con el Fondo Extranjero que considere relevante para efectos de ejercer sus funciones”.*

**1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

Con fecha 2 de septiembre de 2019 se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris CESL II Fondo de Inversión, el cual contiene las siguientes modificaciones:

*/i/ Se modifica el numeral 2.10 del número DOS. “Política de Inversiones” del Título “Inversiones del Fondo”, para efectos de señalar que en la medida que alguno de los aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las cuotas del Fondo deberán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo para calificar como alternativa la inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.*

Con fecha 24 de diciembre de 2019 se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris CESL II Fondo de Inversión, el cual contiene las siguientes modificaciones:

*/i/ Se modifica el numeral 2.1 del número DOS “Remuneración de cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, del Reglamento Interno del Fondo para efectos de reducir la remuneración fija de la Serie I que percibirá la Administradora por la administración del Fondo, a hasta un 0,0119% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en el Reglamento Interno, ajustándose al efecto el Anexo A del Reglamento Interno.*

*/ii/ Se modifica la letra D del numeral 3.3 del número TRES “Gastos de cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, del Reglamento Interno del Fondo para efectos de disminuir el porcentaje máximo de gastos por ejercicio relativos a litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial que serán de cargo del Fondo a un porcentaje máximo que no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor promedio de los activos del Fondo más lo aportes comprometidos a través de Promesas de Suscripción referidos en el número CINCO del Título VII del Reglamento Interno que se encuentren pendientes de ser enteradas al Fondo.”*

El Fondo inició sus operaciones el día 14 de abril de 2020, sus series cotizan en bolsa con el nemotécnico CFIACESA-E, CFIACESB-E, CFIACESC-E, CFIACESI-E, las mismas iniciaron operaciones a un valor cuota de US\$ 1,0000.

## **2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGANIFICATIVOS**

### **2.1 Bases de Preparación**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el ejercicio presentado, a menos que se indique lo contrario.

#### **2.1.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

#### **2.1.2 Aprobación Estados Financieros**

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 17 de marzo de 2022.

#### **2.1.3 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre del 2020

#### **2.1.4 Base de medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

##### **2.1.4.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

## 2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGANIFICATIVOS, continuación

### 2.1.4.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

## 2.2 Conversión de moneda extranjera

### (a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

### (b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

	30.12.2021 USD	31.12.2020 USD
Pesos Chilenos	0,0012	0,0014
Unidad de Fomento	36,6901	40,8894

## 2.3 Uso de estimaciones y juicios

### Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGANIFICATIVOS, continuación****Uso de estimaciones y juicios, continuación****Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo mantiene una inversión en un Fondo extranjero, la cual se encuentra registrada a valor razonable con efectos en resultados, y que no cotiza en un mercado activo. Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGANIFICATIVOS, continuación****2.3 Nuevos pronunciamientos contables**

**a) Pronunciamientos contables vigentes:** Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Reforma de la tasa de interés de referencia:</b> fase 2 (Modificación a la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16)</p> <p>Las enmiendas introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“Interbank Offered Rates”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.</p> <p>Las modificaciones de esta fase final se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una empresa no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros para los cambios requeridos por la reforma, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.</li> <li>✓ Contabilidad de coberturas: una empresa no tendrá que descontinuar su contabilidad de coberturas únicamente porque realice los cambios requeridos por la reforma, si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y</li> </ul> <p>Divulgaciones: una empresa deberá divulgar información sobre los nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el período anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.</p>
<p><b>Modificación NIIF 16</b></p> <p>Efecto Covid 19 en rentas de concesiones posteriores al 30 de junio de 2021</p> <p>La modificación de Norma afectaría los arrendatarios a los que se otorgan reducciones del alquiler como una consecuencia directa de la pandemia covid-19 durante 2020 y a los usuarios de los estados financieros de los arrendatarios.</p> <p>Los cambios enmiendan NIIF 16 para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Permitir a un arrendatario aplicar el expediente práctico a concesiones de arrendamiento para las cuales cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados al o antes del 30 de junio de 2022 (en lugar de solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021);</li> <li>b) Requerir a un arrendatario que aplique las enmiendas a hacerlo para períodos anuales de reporte que comiencen en o después del 1 de abril de 2021;</li> <li>c) Requerir a un arrendatario que aplique las enmiendas a hacerlo retrospectivamente, reconociendo el efecto acumulado de aplicar inicialmente la enmienda como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al inicio del período anual de reporte en el cual el arrendatario aplica por primera vez las enmiendas; y</li> <li>d) Especificar que, en el período de reporte en el cual un arrendatario aplica por primera vez las modificaciones, un arrendatario no está obligado a revelar la información solicitada en párrafo 28(f) de NIC 8.</li> </ol>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de abril de 2021. Se permite su aplicación anticipada.</p>

La aplicación de las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, Continuación****2.3. Pronunciamientos contables aún no vigentes****b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:"**

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>NIIF 17 Contratos de Seguro</b></p> <p>NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach").</p> <p>El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.</p> <p>En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada.</p> <p>Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17.</p>
<p><b>Modificaciones a las NIIF</b></p> <p><b>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28</b> (Ventas o Aportes de activos entre un inversionista y sus Coligadas y Negocios Conjuntos)</p> <p>Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos.</p> <p>La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.</p>	<p>Fecha aplazada en forma indefinida</p>
<p><b>Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)</b></p> <p>Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.</p> <p>Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de "liquidación" para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, retrospectivamente de acuerdo a la NIC 8. Se permite su aplicación anticipada</p>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****2.3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación****b) Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación**

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	
<p><b>Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)</b></p> <p>Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición. Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022
<p><b>Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)</b></p> <p>Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).</p> <p>Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022
<p><b>Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)</b></p> <p>Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con NIC 2, Inventarios.</p> <p>Las enmiendas también aclarar el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.</p> <p>Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.</p> <p>Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.</p> <p>La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****2.3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación****b) Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación**

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	
<p><b>Modificación NIIF 17 – Contratos de Seguros</b> La modificación de la NIIF 17, se efectuó para lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para reducir costos, al simplificar algunos requisitos para reducir los costos de aplicar la NIIF 17 para las empresas, incluidos costos de desarrollo del sistema.</li> <li>Para que los resultados sean más fáciles de explicar, al revisar algunos requisitos para abordar las preocupaciones de que los resultados de aplicar la NIIF 17 originalmente emitidos son difíciles de explicar en algunas circunstancias, por ejemplo, porque se percibe que causan desajustes contables.</li> <li>Para facilitar la transición al extender el período disponible para que las compañías se preparen para la primera aplicación de la NIIF 17 y el período para que algunas aseguradoras se preparen para la primera aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros.</li> </ol>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.
<p><b>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes</b>—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1 El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.
<p><b>Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)</b> Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en una estimación contable con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a medición de incertidumbre”. La definición de un cambio en una estimación contable fue eliminada. Sin embargo, el IASB retuvo el concepto de cambios en estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un cambio en una estimación contable que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error</li> <li>Los efectos de un cambio en un input o en una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si ellos no se originan de la corrección de errores de períodos anteriores.</li> </ul> <p>El IASB agregó dos ejemplos (Ejemplos 4-5) a la Guía sobre implementación de NIC 8, que se adjunta a la Norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (Ejemplo 3) dado que podría causar confusión a la luz de las enmiendas.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****2.3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación****b) Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación**

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	
<p><b>Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)</b></p> <p>Las enmiendas cambian los requerimientos en NIC 1 con respecto a revelación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” con “información de políticas contables materiales”. La información de una política contable es material si, cuando es considerada en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de la entidad, puede ser razonablemente esperado que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros para propósitos generales tomen sobre la base de esos estados financieros.</p> <p>Los párrafos de sustento en NIC 1 también se han modificado para aclarar que la información de una política contable que se relaciona con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones es inmaterial y no necesita ser revelada. La información de una política contable podría ser material debido a la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, incluso si los importes son inmateriales. Sin embargo, no toda la información de una política contable relacionada con transacciones materiales, otros eventos o condiciones es por sí misma material.</p> <p>El IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de un “proceso de materialidad de cuatro pasos” descritos en NIIF – Declaración Práctica 2.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>
<p><b>Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)</b></p> <p>Las enmiendas introducen excepciones adicionales de la excepción de reconocimiento inicial. Según las enmiendas, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta la utilidad financiera ni la tributaria. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento.</p> <p>Tras las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el correspondiente activo y el pasivo por impuestos diferidos, y el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos está sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.</p> <p>El IASB también agregó un ejemplo ilustrativo en NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.</p> <p>Las enmiendas aplican a transacciones que ocurren en o después del comienzo del período comparativo más reciente presentado. Adicionalmente, al inicio del período comparativo más reciente una entidad reconoce:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un activo por impuesto diferido (en la medida que sea probable que utilidades tributarias estarán disponibles contra las cuales la diferencia tributaria deducible puede ser utilizada) y un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporales deducibles e imponibles asociadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Derecho de uso de activos y pasivos por arrendamientos</li> <li>– Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares y los correspondientes importes reconocidos como parte del costo del activo relacionado</li> </ul> </li> <li>• El efecto acumulado de aplicar las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) a esa fecha</li> </ul>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****2.3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación****b) Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación**

Modificaciones a las NIIF	
<p><b><u>Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)</u></b></p> <p>Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:</p> <p><b><u>NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF</u></b></p> <p>La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).</p> <p><b><u>NIIF 9 Instrumentos Financieros</u></b></p> <p>La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.</p> <p><b><u>NIIF 16 Arrendamientos</u></b></p> <p>La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.</p> <p><b><u>NIC 41 Agricultura</u></b></p> <p>La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>

La Administración se encuentra revisando y evaluado el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas y nuevas enmiendas a las normas.

## **2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.4 Activos y pasivos financieros**

#### **2.4.1 Reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

#### **2.4.2 Clasificación**

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:** Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- **Activos y pasivos financieros a costo amortizado:** Se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

#### **2.4.3 Valorización del costo amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

## **2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.4 Activos y pasivos financieros, continuación**

#### **2.4.4 Medición del valor razonable**

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

El principal activo del fondo corresponde a la participación que posee en el Fondo extranjero, Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, en alguno de los activos señalados en el número Dos del Título II del Reglamento Interno, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 y las modificaciones posteriores.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

## **2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.4 Activos y pasivos financieros, continuación**

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor.

La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición.

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****2.4 Activos y pasivos financieros, continuación**

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

<b>31-12-2021</b>	<b>Nivel 1 MUS\$</b>	<b>Nivel 2 MUS\$</b>	<b>Nivel 3 MUS\$</b>	<b>Total MUS\$</b>
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	36.235	36.235
<b>Totales de activos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36.235</b>	<b>36.235</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>31-12-2020</b>				
	<b>Nivel 1 MUS\$</b>	<b>Nivel 2 MUS\$</b>	<b>Nivel 3 MUS\$</b>	<b>Total MUS\$</b>
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	8.085	8.085
<b>Totales de activos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.085</b>	<b>8.085</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, un *exempted limited partnership* constituido de acuerdo a las leyes de las Islas Cayman (el "Fondo Extranjero") y que es administrado por Crescent European Specialty Lending II LLC (el "General Partner"), sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**2.4 Activos y pasivos financieros, continuación**

**2.4.4 Medición del valor razonable, continuación**

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de septiembre, denominado “statement” (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo Ameris CESL II Fondo de Inversión.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2021 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros del Feeder Fund a esa fecha.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valoración fue comparada con la valoración indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 31 de diciembre de 2021.

**2.5.4 Instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros del Fondo, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Otros instrumentos de capitalización, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas, cuentas por pagar comerciales, y otros.

**a) Valor contable de instrumentos financieros**

El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se asemeja a su valor razonable.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****2.4 Activos y pasivos financieros, continuación****2.4.5, Instrumentos financieros****b) Instrumentos financieros por categorías**

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Descripción	Costo amortizado MUS\$	31-12-2021	
		Valor razonable con cambio en resultado MUS\$	Valor razonable con cambio en patrimonio MUS\$
<b>a) Activos financieros</b>			
Otras Inversiones	-	36.235	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	-	<b>36.235</b>	-
<b>b) Pasivos financieros</b>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-
Cuentas por pagar entidades relacionadas	-	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	-	-	-

Descripción	Costo amortizado MUS\$	31-12-2020	
		Valor razonable con cambio en resultado MUS\$	Valor razonable con cambio en patrimonio MUS\$
<b>a) Activos financieros</b>			
Otras Inversiones	-	8.085	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	-	<b>8.085</b>	-
<b>b) Pasivos financieros</b>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-
Cuentas por pagar entidades relacionadas	-	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	-	-	-

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****2.4 Activos y pasivos financieros, continuación****2.4.5, Instrumentos financieros****c) Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio cotizado que se pagaría por él en un mercado organizado, líquido y transparente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no tienen precios de mercado disponibles, se estiman haciendo uso de transacciones recientes de instrumentos análogos y a falta de éstas, se consideran los valores actuales u otras técnicas de valuación basadas en modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastadas por la comunidad financiera internacional y los organismos reguladores.

**2.4.6 Baja**

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

**2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****2.4 Activos y pasivos financieros, continuación****2.4.7 Identificación y medición de deterioro**

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

**2.4.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

## **2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.4 Activos y pasivos financieros, Continuación**

#### **2.4.9 Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **2.5 Provisiones y pasivos contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### **2.6 Efectivo y efectivo equivalente**

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

#### **2.7 Aportes (capital pagado)**

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El reglamento no considera disminuciones de capital.

#### **2.8 Ingresos y gastos operacionales**

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

## **2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.9 Dividendos por pagar**

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en el Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 80% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales llamado de capital que deban efectuarse al Fondo Extranjero de acuerdo con los Documentos Corporativos. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

## **2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGANIFICATIVOS, continuación**

### **2.10 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

### **2.11 Segmentos**

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

### **2.12 Reclasificación de la información comparativa**

Con la finalidad de entregar una visión más clara de los estados financieros del Fondo, su Administración ha realizado las siguientes reclasificaciones al período comparativo:

- **Reclasificación de activo corriente y no corriente en el estado de situación financiera**

La Administradora del Fondo efectuó una reclasificación en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, pasando los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados de la categoría corriente a la categoría de no corriente. Dicha reclasificación se produce, para corregir la presentación de dicho activo y la razonabilidad del mismo, de acuerdo con los requerimientos de presentación de la Circular CMF 1998. Esta reclasificación no modifica el total de activos del Fondo y no genera efectos en los resultados ni en el patrimonio del Fondo en los periodos mencionados.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

### 3. OBJETO DEL FONDO

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directa o indirectamente, en Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, un exempted limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de las Islas Cayman (el "Fondo Extranjero") y que es administrado por Crescent European Specialty Lending II LLC (el "General Partner"), sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Por su parte, el Fondo Extranjero tiene por objetivo principal invertir en un portfolio diversificado de instrumentos de deuda de compañías europeas, tales como deuda preferente garantizada, deuda subordinada (incluyendo "mezzanine") préstamos y otros instrumentos de deuda o capital permitidos en los Documentos Corporativos, según este término se define más adelante.

Para mayor información de los Aportantes, la Administradora mantendrá en sus oficinas y a disposición de los Aportantes del Fondo, copia de los documentos de constitución (Limited and Restated Limited Partnership Agreement), el prospecto (*Confidential Offering Memorandum*) y los documentos de suscripción (*Subscription Agreement*) del Fondo Extranjero en adelante los Documentos Corporativos, en los cuales se detallan los términos y condiciones en los que se realizarán las inversiones de este último.

### 4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

### 5. POLITICA DE INVERSIÓN

**5.1.** Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en el Fondo Extranjero, ya sea directa o indirectamente a través de sociedades constituidas para esos efectos en el extranjero o bien a través de fondos de inversión extranjeros. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

De conformidad a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a su política de inversiones, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% del activo total del Fondo en los siguientes instrumentos:

(A) Acciones, cuotas de participación o derechos emitidos por el Fondo Extranjero, independiente de cómo ellas se denominen en el extranjero; y

(B) Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades o fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o bien coinvertir con él. Respecto de los fondos, no se les requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

**5.2.** Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

**5. POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

**5.3.** El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo.

**5.4.** Además de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global para todas las anteriores no superior a un 15% del activo total del Fondo:

(A) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 120 días; y

(B) Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market), respecto de los cuales no se requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

Las inversiones establecidas en el presente punto, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

**5.5.** Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Extranjero. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, los cuales se encontrarán a disposición de los Aportantes del Fondo.

**5.6.** La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

**5.7.** Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido en el número UNO y DOS del Reglamento interno del Fondo.

**5.8.** Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

**5.9.** Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

**5. POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

**5.10.** En la medida que alguno de los Aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las Cuotas del Fondo cumplirán con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980.

Por su parte, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

Asimismo, el Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, y vehículos para llevar a cabo inversiones en activos de capital privado y deuda privada extranjera, que utilicen estrategias de inversión que correspondan a *hedge funds* o cuyos subyacentes sean *hedge funds*, sin perjuicio de las excepciones señaladas para estos efectos en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

**5.11.** Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales deberán cumplir con lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro. En específico, los países en los cuales se realizará la inversión serán aquellos contemplados en el objetivo de inversión del Fondo y del Fondo Extranjero según lo establecido en el Reglamento Interno y en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero.

El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América ("*Dólares*"), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno.

## **6. CARACTERISTICA Y DIVERSIFICACION DE LAS INVERSIONES**

**6.1.** Considerando el objetivo y la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (a) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) del numeral 5.1 anterior; 100%
- (b) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) del numeral 5.4 anterior; 15%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la CMF.

**6.2.** En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- (A) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero: Hasta un 100% del activo total del Fondo;
- (B) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor para invertir indirectamente en el Fondo extranjero o coinvertir con él: Hasta un 100% del activo total del Fondo;
- (C) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en el numeral 7.1 precedente: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

**6.3.** Los límites indicados en los numerales 6.1, 6.4, 7.1 y 7.2 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 12 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de cuotas del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.

## **6. CARACTERÍSTICA Y DIVERSIFICACION DE LAS INVERSIONES, continuación**

**6.4.** Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 6.1, 6.4, 7.1 y 7.2 anteriores por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado "Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés" de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el "Manual") aprobado por el Directorio de la Administradora.

## **7. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO**

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo más el monto de los compromisos pactados en las Promesas de Suscripción, según se define más adelante, que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo en su totalidad. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año.

Además de lo anterior, en caso de ser necesario, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo en los términos señalados en el numeral 5.4 del número CINCO del Título VII del Reglamento Interno.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

## **8. OPERACIONES QUE REALIZA EL FONDO**

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo.

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retro compra.

## **9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado (CMF). Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el “Manual”). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con fecha 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una cepa del nuevo coronavirus (“COVID-19”) como una pandemia que ha resultado en una serie de medidas de salud pública y emergencia que han puesto en marcha para combatir la propagación del virus. La duración y el impacto de COVID-19 se desconocen en este momento y no es posible estimar de manera confiable el impacto que la duración y la gravedad de estos desarrollos tendrán en los resultados financieros y la condición del Fondo en períodos futuros. El Fondo se encuentra evaluando activamente y respondiendo, cuando sea posible, los posibles efectos del brote de COVID-19 en nuestros empleados, clientes, proveedores, y evaluando las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación. Sin embargo, aunque esperamos que nuestros resultados financieros se podrían ver afectados negativamente por esta situación, actualmente no podemos estimar la gravedad o duración general de cualquier impacto adverso resultante en nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operaciones, que puede ser material.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

### 9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión
- Valor de la cuota
- Rescates de cuotas de los Fondos
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero
- Publicidad y propaganda
- Información del inversionista
- Suitability

#### 9.1 Riesgo de mercado:

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera directa o inversiones subyacentes en que directamente invierta la sociedad.

##### a) Riesgo de Precio

(i) Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo en el cual invierte.

(ii) Exposición global: Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

	Valor razonable	
	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultado	36.235	8.085

La inversión se encuentra valorizada por datos de entrada de Nivel 3, Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables, cuyo precio es el resultado de dividir el patrimonio del fondo, por el número de cuotas emitidas y pagadas al fondo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación****9.1 Riesgo de mercado:**

(iii) Escenario de tensión

Al 31 de diciembre de 2021:

Escenario de Tensión %	Activo Total M\$	Exposición M\$	Impacto sobre el Activo Total	
			M\$	%
1%	36.334	36.235	362	1,00%
5%	36.334	36.235	1.812	4,99%
10%	36.334	36.235	3.624	9,97%

Al 31 de diciembre de 2020:

Escenario de Tensión %	Activo Total M\$	Exposición M\$	Impacto sobre el Activo Total	
			M\$	%
1%	8.183	8.085	81	0,99%
5%	8.183	8.085	404	4,94%
10%	8.183	8.085	809	9,88%

(iv) Forma de administrarlo y mitigarlo: Adicional a lo establecido en el objetivo de inversión del Fondo, se consideran límites de diversificación para disminuir el riesgo de concentración en un instrumento o sector, los cuales están detallados en la nota N°5 "Límites de Inversión"

El portfolio manager mantiene diariamente controles respecto de la cartera de inversión, cuidando que se cumpla la política de inversión del fondo en términos de su composición.

**b) Riesgo Cambiario**

Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio

La moneda funcional del Fondo corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo posee un 99,7275% de su cartera de inversiones en la moneda funcional del fondo. A la misma fecha el Fondo mantenía un 0,0027% de sus activos denominados en pesos chilenos. El fondo no posee contratos vigentes de operaciones de derivados.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación****9.1 Riesgo de mercado, continuación****b) Riesgo Cambiario, continuación**

Al 31 de diciembre de 2021:

<b>Activo</b>				
<b>31 de diciembre de 2021</b>				
<b>Moneda</b>	<b>Monetario MUS\$</b>	<b>No Monetario MUS\$</b>	<b>Total MUS\$</b>	<b>% Activo del Fondo</b>
USD	99	36.235	36.334	99,73%
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>36.235</b>	<b>36.334</b>	<b>99,73%</b>

Al 31 de diciembre de 2020:

<b>Activo</b>				
<b>31 de diciembre de 2020</b>				
<b>Moneda</b>	<b>Monetario MUS\$</b>	<b>No Monetario MUS\$</b>	<b>Total MUS\$</b>	<b>% Activo del Fondo</b>
USD	98	8.085	8.183	98,80%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>8.085</b>	<b>8.183</b>	<b>98,80%</b>

Forma de administrarlo y mitigarlo: De acuerdo a la inversión mantenida por el Fondo, la exposición al riesgo de tipo de cambio tanto monetario como no monetario es monitoreada mensualmente por la Administración, la cual es revisada de manera mensual por el Portfolio del Fondo. En la medida que sea necesario, el Fondo analizará la oportunidad de establecer coberturas.

**b) Riesgo de Crédito**

(i) Definición: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Sociedad.

(ii) Exposición global: La exposición del Fondo a este riesgo es relativamente menor debido a que no presenta saldos importantes con clientes y los instrumentos financieros que posee están invertidos en fondos de inversión. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación****9.1 Riesgo de mercado, continuación****c) Riesgo de Liquidez**

i. Definición: El riesgo de liquidez es el riesgo que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

ii. Exposición global: Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021:

Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-
Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	5	-	-	5
<b>Total</b>	5	-	-	5

Al 31 de diciembre de 2020:

Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-
Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	1	-	-	1
<b>Total</b>	1	-	-	1

**9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación****9.1 Riesgo de mercado, continuación**

(iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: Los documentos y cuentas por pagar no registran garantías, no tienen saldos morosos ni registran provisión de incobrabilidad, y donde el pago de la remuneración está garantizado, según reglamento interno de los Fondos. De acuerdo a lo requerido por la NIIF 9, la administración efectúa un análisis de deterioro según lo establecido en dicha norma, concluyendo al 31 de diciembre de 2021, no existe deterioro a registrar.

El enfoque del Fondo es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación, por lo que todas las obligaciones son a corto plazo.

iv) Se presentan las ratios de liquidez corrientes al 31.12.2021 y 31.12.2020

$$\text{Liquidez Corriente al } \frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Circulantes}} = \frac{99}{5} = 19,80$$

$$\text{Liquidez Corriente al } \frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Circulantes}} = \frac{98}{1} = 98$$

Al 31.12.2021 y 31.12.2020 se mantiene una ratio de liquidez corriente de 19,8 y 98 veces respectivamente

**d) Riesgo Operacional**

i. Definición: El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la Sociedad Administradora internamente, o externamente en los proveedores de servicio de la Sociedad Administradora, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la Sociedad Administradora.

Entre las actividades principales de la Sociedad Administradora se deben considerar el cumplimiento del plan de inversiones de cada Fondo, el control de ellas, el manejo de los conflictos de interés, la entrega de información de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. adecuada y oportuna a los aportantes, y el cumplimiento cabal por parte de los Fondos administrados de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en los reglamentos internos de cada fondo.

Para esto, la Sociedad ha realizado una identificación de los riesgos que conllevan estas actividades y procesos, y ha elaborado políticas y procedimientos con el objeto de mitigarlos. Periódicamente, el encargado de cumplimiento de gestión de riesgos y control interno realiza controles del cumplimiento de dichos procedimientos.

## 9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

### 9.1 Riesgo de mercado, continuación

#### e) Riesgo Operacional, continuación

Además de los controles anteriores, se encuentran los comités de vigilancia, integrados por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

- i. **Eventualidad de fallidos aportes de capital:** El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo extranjero realiza llamados de capital con al menos diez días de anticipación a la fecha de pago, una vez recibido la administradora en las próximas 48 horas realiza el llamado de capital a los aportantes, de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato de Promesa de suscripción de cuotas firmados con ellos, durante ese período hay contacto con cada uno de ellos, lo que permite anticiparse de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

- ii. **Riesgo de Valorización:** No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

**Forma de administrar y mitigar el riesgo:** Durante el funcionamiento del fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero. El Fondo extranjero cuenta con valorizaciones de terceros y es auditado anualmente, sin embargo, estos estados financieros auditados no se encuentran disponibles a la fecha de emisión de estos estados financieros.

- iii. **Riesgo de error en el cálculo del valor cuota:** Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

## 9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

### 9.1 Riesgo de mercado, continuación

#### e) Riesgo Operacional, continuación

**Forma de administrar y mitigar el riesgo:** El área de Operaciones y Contabilidad es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo y revisa dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

- (i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado, además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de “Riesgo de Valorización”.
  - (ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por el área de Control y Riesgo Operacional;
  - (iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra:(a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportantes; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según el reglamento interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.
  - (iv) Controles sobre disminuciones de capital y dividendos (distribuciones del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las distribuciones a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la distribución, ya sea disminución de capital o dividendo, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el registro de aportantes; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII.
- iv. **Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas:** Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

**Forma de administrar y mitigar el riesgo:** Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

**9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación****9.1 Riesgo de mercado, continuación****e) Riesgo Operacional, continuación**

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área correspondiente que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia se envía una copia del swift, y se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

**v. Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas**

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados al momento de ser efectuadas por Operaciones y Tesorería y en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

**Plan de Contingencia**

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a las medidas señaladas por la autoridad nacional producto de la Pandemia COVID-19, y con el objeto de velar por la integridad y la salud de cada uno de nuestros colaboradores y sus familias, activamos un régimen de trabajo a distancia a partir del jueves 19 de marzo de 2020, que permite a todos los colaboradores de esta Sociedad Administradora trabajar de manera remota, asegurando la continuidad operativa y manteniendo los mismos estándares de seguridad de la información vigentes. Para lo anterior se implementó una VPN (Virtual Private Network) que permite a los colaboradores críticos mantener una conexión segura con los sistemas de información de la Sociedad.

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

## 9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

### 9.2. Riesgo jurídico:

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar modificaciones en la rentabilidad de los activos en los cuales invierta el Fondo. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

**Forma de administrar y mitigar el riesgo:** En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora con distintas entidades, por ejemplo miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), así como varios asesores externos tales como estudios de abogados y empresas de auditoría, respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

### 9.4 Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

**Forma de administrar y mitigar el riesgo:** La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio del Fondo es equivalente a 990.149,485 unidades de fomentos y está compuesto por las siguientes partidas:

	MUS\$	MUF
Aportes	36.318	989,86
Resultados acumulados	(12)	(0,32)
Resultado del ejercicio	4.823	131,45
Dividendos	(4.800)	(130,84)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>36.329</b>	<b>990,15</b>

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación**

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 31 de diciembre de 2021 los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contemporanea Compañía de Seguros Generales S.A., (ver nota 53) son los siguientes:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	N° Póliza vigente	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de Seguros	Contemporanea de Compañía Seguros Generales S.A	BCI	019398-00	10.000	10-01-2021 hasta 10-01-2022

**10. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

Descripción	Moneda	31-12-2021 MUS\$	31-12-2020 MUS\$
Banco BCI	CLP	1	1
Banco BCI	US\$	98	97
<b>Totales</b>		<b>99</b>	<b>98</b>

**11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO****a) Activos:**

Concepto	31-12-2021 MUS\$	31-12-2020 MUS\$
<b>Otras Inversiones</b>		
Otros Instrumentos de capitalización	36.235	8.085
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>36.235</b>	<b>8.085</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO, continuación****b) Efecto en resultados:**

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

Concepto	31-12-2021	31-12-2020
	MUS\$	MUS\$
Resultados realizados		
- Resultado en venta	-	-
Resultados no realizados		
- Resultado en valorización	(689)	-
<b>Total Resultados netos</b>	<b>(689)</b>	<b>-</b>

**c) Composición de la cartera:**

	31.12.2021				31.12.2020			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total	Nacional	Extranjero	Total	% del total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	de activos	MUS\$	MUS\$	MUS\$	de activos
Otras Inversiones								
Otras Inversiones	-	36.235	36.235	99,7275%	-	8.085	8.085	98,8024%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>36.235</b>	<b>36.235</b>	<b>99,7275%</b>	<b>-</b>	<b>8.085</b>	<b>8.085</b>	<b>98,8024%</b>

**d) El movimiento de los activos financieros al valor razonable por resultados se resume como sigue:**

Movimientos	31-12-2021	31-12-2020
	MUS\$	MUS\$
Saldo de inicio	8.085	10.526
Adiciones	30.610	-
Ventas	(1.771)	(2.457)
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(689)	16
<b>Saldo final al cierre del período</b>	<b>36.235</b>	<b>8.085</b>
Menos: porción no corriente	-	-
<b>Porción corriente</b>	<b>36.235</b>	<b>8.085</b>

**12. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONADO CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonado con efecto en otros resultados integrales.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

### **13. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONADO CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonado con efecto en otros resultados entregados en garantía.

### **14. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

### **15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

### **16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

### **17. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

### **18. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

### **19. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta saldo en otros activos.

### **20. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**21. PRÉSTAMOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee préstamo.

**22. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee saldo en otros pasivos financieros.

**23. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee saldo en cuentas y documentos por pagar operaciones.

**24. REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene los siguientes saldos en el rubro:

Descripción	Moneda origen	31-12-2021 MUS\$	31-12-2020 MUS\$
Remuneración por pagar Ameris AGF	US\$	5	1
<b>Totales</b>		<b>5</b>	<b>1</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de diciembre 2020 y el acumulado al mes de diciembre 2021, que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

**25. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee saldo en otros documentos y cuentas por pagar.

**26. INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee saldo en ingresos anticipados.

**27. OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee saldo en otros pasivos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**28. INTERESES Y REAJUSTE**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene saldo en el rubro intereses y reajustes.

**29. INGRESOS POR DIVIDENDOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene saldo por ingresos de dividendos:

Tipo de ingreso	01-01-2021	14-04-2020
	al 31-12-2021 MUS\$	al 31-12-2020 MUS\$
Dividendos Percibidos	5.584	-
<b>Totales</b>	<b>5.584</b>	<b>-</b>

**30. DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta saldos en diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado.

**31. DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el fondo no presenta saldo en diferencia de cambios netos sobre el efectivo y efectivo equivalente.

**32. CAMBIOS NETOS EN VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO**

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo presenta los siguientes saldos en cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado:

Tipo de Gasto	01-01-2021	14-04-2020
	al 31-12-2021 MUS\$	al 31-12-2020 MUS\$
Cambios netos de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(689)	16
<b>Totales</b>	<b>(689)</b>	<b>16</b>

**33. RESULTADO EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no presenta saldos en resultado en venta de instrumentos financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**34. RESULTADOS POR VENTA DE INMUEBLES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no presenta saldos en resultados por venta de inmuebles.

**35. INGRESOS POR ARRIENDO DE BIENES RAÍCES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no presenta saldos ingresos por arriendo de bienes raíces.

**36. VARIACIONES EN VALOR RAZOBALE DE PROPIEDADES DE INVERSION**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no presenta saldos en variaciones en valor razonable de propiedades de inversión.

**37. RESULTADO EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no presenta saldos resultado en venta de instrumentos financieros.

**38. CUOTAS EMITIDAS**

Al 31 de diciembre de 2021, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a Serie A: 2.759.876, Serie B: 2.790.777, Serie C: 17.553.112, Serie I: 24.571.048. El valor cuota al 31 de diciembre de 2021 corresponde a; Serie A US\$ 0,7489, Serie B US\$ 0,7519, Serie C US\$ 0,7629, Serie I US\$ 0,7640.

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo posee 3.821.740 cuotas comprometidas.

a) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas
100.000.000	3.821.740	97.240.124	2.759.876

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas	Total
Saldo de Inicio	7.369.492	99.389.867	610.133	610.133
Ajustes del período (*)	(2.563.967)	-	-	-
Colocaciones del período	(983.785)	(2.149.743)	2.149.743	2.149.743
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	<b>3.821.740</b>	<b>97.240.124</b>	<b>2.759.876</b>	<b>2.759.876</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**38. CUOTAS EMITIDAS, continuación**

b) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie B es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas
100.000.000	3.871.706	97.209.223	2.790.777

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas	Total
Saldo de Inicio	7.453.244	99.381.894	618.106	618.106
Ajustes del período (*)	(4.697.471)	-	-	-
Colocaciones del período	1.115.933	(2.172.671)	2.172.671	2.172.671
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	<b>3.871.706</b>	<b>97.209.223</b>	<b>2.790.777</b>	<b>2.790.777</b>

c) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie C es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas
100.000.000	24.519.782	82.446.888	17.553.112

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas	Total
Saldo de Inicio	46.898.225	96.085.552	3.914.448	3.914.448
Ajustes del período (*)	(45.349.525)	-	-	-
Colocaciones del período	22.971.082	(13.638.664)	13.638.664	13.638.664
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	<b>24.519.782</b>	<b>82.446.888</b>	<b>17.553.112</b>	<b>17.553.112</b>

d) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas
200.000.000	34.345.783	175.428.952	24.571.048

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas	Total
Saldo de Inicio	65.649.733	194.516.789	5.483.211	5.483.211
Ajustes del período (*)	(29.209.173)	-	-	-
Colocaciones del período	(2.094.777)	(19.087.837)	19.087.837	19.087.837
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	<b>34.345.783</b>	<b>175.428.952</b>	<b>24.571.048</b>	<b>24.571.048</b>

(\*) Corresponde a ajuste a nivel de presentación de estados financieros para reflejar las cuotas emitidas y no suscritas y las cuotas suscritas y pagadas

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**38. CUOTAS EMITIDAS, continuación**

Al 31 de diciembre de 2020, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a Serie A: 610.133, Serie B: 618.106, Serie C: 3.914.448, Serie I: 5.483.211 El valor cuota al 31 de diciembre de 2020 corresponde a: Serie A US\$ 0,7641, Serie B US\$ 0,7654, Serie C US\$ 0,7704, Serie I US\$ 0,7709.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo posee 7.369.492 cuotas comprometidas.

a) Al 31 de diciembre de 2020, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100.000.000	7.369.492	610.133	610.133

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	610.133	610.133	610.133
Transferencias	7.369.492	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	7.369.492	610.133	610.133	610.133

b) Al 31 de diciembre de 2020, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie B es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100.000.000	7.453.244	618.106	618.106

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	618.106	618.106	618.106
Transferencias	7.453.244	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	7.453.244	618.106	618.106	618.106

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**38. CUOTAS EMITIDAS, continuación**

c) Al 31 de diciembre de 2020, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie C es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100.000.000	46.898.225	3.914.448	3.914.448

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	3.914.448	3.914.448	3.914.448
Transferencias	46.898.225	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	46.898.225	3.914.448	3.914.448	3.914.448

d) Al 31 de diciembre de 2020, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
200.000.000	65.649.733	5.483.211	5.483.211

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	5.483.211	5.483.211	5.483.211
Transferencias	65.649.733	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	65.649.733	5.483.211	5.483.211	5.483.211



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**39. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se han realizado reparto de beneficios a los aportantes.

Fecha de distribución	Serie Fondo	Cuotas	Monto por cuota	Monto Total distribuido M\$	Tipo de dividendo
22-07-2021	Serie A	1.969.011	0,024640355	49	Provisorio
22-07-2021	Serie B	1.992.044	0,024711066	49	Provisorio
22-07-2021	Serie C	12.551.252	0,024973251	313	Provisorio
22-07-2021	Serie I	17.572.047	0,024999766	439	Provisorio
30-11-2021	Serie A	2.759.876	0,042295371	117	Provisorio
30-11-2021	Serie B	2.790.777	0,042458136	118	Provisorio
30-11-2021	Serie C	17.553.112	0,043050023	756	Provisorio
30-11-2021	Serie I	24.571.048	0,043104281	1.059	Provisorio
22-12-2021	Serie A	2.759.876	0,03920125	108	Provisorio
22-12-2021	Serie B	2.790.777	0,039350324	110	Provisorio
22-12-2021	Serie C	17.553.112	0,039898524	700	Provisorio
22-12-2021	Serie I	24.571.048	0,039951422	982	Provisorio
<b>Total Dividendos 2021</b>				<b>4.800</b>	

**40. RENTABILIDAD DEL FONDO**

A continuación, se presenta la rentabilidad del Fondo en el período actual, los últimos 12 y 24 meses:

Al 31 de diciembre de 2021:

Serie A:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(1,9893%)	(1,9893%)	-
Real (*)	-	-	-

Serie B:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(1,7638%)	(1,7638%)	-
Real (*)	-	-	-

Serie C:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(0,9735%)	(0,9735%)	-
Real (*)	-	-	-

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**40. RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación**

Serie I:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(0,8951%)	(0,8951%)	-
Real (*)	-	-	-

(\*) La moneda funcional del fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

**41. VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**42. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

**43. EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

**44. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

**45. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL Nº 235 DE 2009)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no mantiene en custodia instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General Nº 235 de 2009 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, o la que modifique o reemplace.

**46. DEPRECIACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el fondo no mantiene saldo en depreciación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**47. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el fondo no mantiene saldo en remuneración del comité de vigilancia.

Tipo de Gasto	01-01-2021	14-04-2020
	al 31-12-2021	al 31-12-2020
	MUS\$	MUS\$
Gastos Comité de Vigilancia	12	2
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>2</b>

**48. PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

**(a) Remuneración por Administración Fija**

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el presente cuadro para cada serie, el cual se aplicará sobre monto total de los aportes que el Fondo haya efectivamente enterado al Fondo Extranjero (en adelante la "Remuneración de Administración"). El monto de esta remuneración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el "IVA"); y (b) deberá pagarse en dólares de los Estados Unidos de América.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente punto, será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración se provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora en dólares de los Estados Unidos de América, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**48. PARTES RELACIONADAS, continuación**

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, la Administradora o una o más sociedades relacionadas con la misma podrían tener derecho a recibir del General Partner, del Administrador de Inversiones o de las entidades relacionadas a éstas, comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Extranjero.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas a las referidas en el número DOS del Reglamento Interno del Fondo.

Serie	Remuneración Fija
A	Hasta un 1.19% anual (iva incluido)
B	Hasta un 0.9520% anual (iva incluido)
C	Hasta un 0.0952% anual (iva incluido)
I	Hasta un 0.0119% anual (iva incluido)

El total de remuneración por administración del período finalizado al 31 de diciembre de 2021 es:

Remuneración Fija	Moneda origen	01-01-2021	14-04-2020
		al 31-12-2021	al 31-12-2020
		MUS\$	MUS\$
Remuneración Serie A	US\$	19	5
Remuneración Serie B	US\$	15	4
Remuneración Serie C	US\$	10	2
Remuneración Serie I	US\$	2	-
<b>Totales</b>		<b>46</b>	<b>11</b>

**(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación: Al 31 de diciembre de 2021, mantiene cuotas del Fondo para la Serie A de acuerdo al siguiente cuadro:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**48. PARTES RELACIONADAS, continuación****(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros, continuación**

Al 31 de diciembre de 2021:

**Serie A:**

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0151%	21.534	134.418	(1.589)	154.363	116	0,3182%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0205%	2.843	9.908	-	12.751	10	0,0263%
<b>Totales</b>	<b>0,0356%</b>	<b>24.377</b>	<b>144.326</b>	<b>(1.589)</b>	<b>167.114</b>	<b>126</b>	<b>0,3445%</b>

Al 31 de diciembre de 2020, mantiene cuotas del Fondo para la Serie A, de acuerdo al siguiente cuadro:

**Serie A:**

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	21.534	-	21.534	16	0,0151%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	2.843	-	2.843	2	0,0205%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24.377</b>	<b>-</b>	<b>24.377</b>	<b>18</b>	<b>0,1755%</b>

**49. HONORARIOS POR CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene saldo en honorarios por custodia y administración.

**50. COSTO DE TRANSACCIÓN**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no mantiene saldo en costo de transacción.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**51. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el detalle de este rubro es el siguiente:

Tipo de Gasto	Moneda origen	01-01-2021	14-04-2020	01-10-2021	01-10-2020
		al 31-12-2021	al 31-12-2020	al 31-12-2021	al 31-12-2020
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Gasto de Valorización	US\$	6	1	-	1
Publicación en CMF y Bolsa de Comercio	US\$	-	2	-	-
Gasto de Auditoría	US\$	4	-	-	-
Asesorías Legales	US\$	1	10	1	-
<b>Totales</b>		<b>11</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>% Sobre el activo del fondo</b>		<b>0,0303%</b>	<b>0,1589%</b>	<b>(3,2258%)</b>	<b>0,0124%</b>

**52. COSTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo mantiene los siguientes saldos en el rubro:

Tipo de Gasto	01-01-2021	14-04-2020	
	al 31-12-2021	al 31-12-2020	
		MUS\$	MUS\$
Gastos bancarios	3	2	
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	

**53. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)**

Al 31 de diciembre de 2021, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 019398-00, con Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	N° Póliza vigente	Monto UF	Vigencia (Desde -Hasta)
Póliza de Seguros	Contempora Compañía de Seguros Generales S. A.	BCI	019398-00	10.000	10-01-2021 Hasta 10-01-2022

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**54. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 se presenta la siguiente información:

Serie A:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
01	0,7631	0,7631	958	10
02	0,7624	0,7624	957	10
03	0,7616	0,7616	1.250	11
04	0,7796	0,7796	1.535	11
05	0,8135	0,8135	1.602	11
06	0,8126	0,8126	1.600	10
07	0,8110	0,8110	2.038	10
08	0,8255	0,8255	2.074	11
09	0,8247	0,8247	2.072	10
10	0,8239	0,8239	2.274	10
11	0,8575	0,8575	2.367	10
12	0,7489	0,7489	2.067	10

Serie B:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
01	0,7646	0,7646	971	6
02	0,7640	0,7640	971	6
03	0,7633	0,7633	1.268	6
04	0,7815	0,7815	1.557	6
05	0,8157	0,8157	1.625	6
06	0,8149	0,8149	1.623	6
07	0,8135	0,8135	2.067	6
08	0,8282	0,8282	2.105	6
09	0,8275	0,8275	2.103	6
10	0,8269	0,8269	2.308	6
11	0,8608	0,8608	2.402	6
12	0,7519	0,7519	2.098	6

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**54. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación**

Serie C:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
01	0,7702	0,7702	6.175	13
02	0,7701	0,7701	6.175	13
03	0,7700	0,7700	8.064	13
04	0,7888	0,7888	9.900	13
05	0,8238	0,8238	10.340	13
06	0,8237	0,8237	10.338	12
07	0,8227	0,8227	13.157	12
08	0,8381	0,8381	13.403	12
09	0,8380	0,8380	13.402	12
10	0,8379	0,8379	14.708	12
11	0,8728	0,8728	15.320	12
12	0,7629	0,7629	13.392	12

Serie I:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
01	0,7707	0,7707	8.654	10
02	0,7707	0,7707	8.653	10
03	0,7706	0,7706	11.300	10
04	0,7896	0,7896	13.875	10
05	0,8246	0,8246	14.490	10
06	0,8245	0,8245	14.488	10
07	0,8236	0,8236	18.438	10
08	0,8391	0,8391	18.785	10
09	0,8390	0,8390	18.783	10
10	0,8390	0,8390	20.614	10
11	0,8739	0,8739	21.473	10
12	0,7640	0,7640	18.772	10



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**54. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación**

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta la siguiente información:

Serie A:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
04	1.0000	1.0000	600	13
05	0.9975	0.9975	609	13
06	0.9966	0.9966	608	12
07	0.9956	0.9956	607	13
08	0.6758	0.6758	412	13
09	0.6748	0.6748	412	13
10	0,6740	0,6740	411	11
11	0,7944	0,7944	485	11
12	0,7641	0,7641	466	13

Serie B:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
04	1.0000	1.0000	618	6
05	0.9978	0.9978	617	6
06	0.9970	0.9970	616	6
07	1.0027	1.0027	620	6
08	0.6764	0.6764	418	6
09	0.6756	0.6756	418	6
10	0,6750	0,6750	417	6
11	0,7956	0,7956	492	6
12	0,7654	0,7654	473	6

Serie C:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
04	1.0000	1.0000	3,914	12
05	0.9989	0.9989	3,910	12
06	0.9988	0.9988	3,910	12
07	0.9988	0.9988	3,910	13
08	0.6787	0.6787	2,657	13
09	0.6785	0.6785	2,656	13
10	0,6784	0,6784	2.656	13
11	0,8003	0,8003	3.133	13
12	0,7704	0,7704	3.016	13

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**54. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación**

Serie I:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
04	1.0000	1.0000	5,483	10
05	0.9990	0.9990	5,478	10
06	0.9990	0.9990	5,478	10
07	0.9990	0.9990	5,478	10
08	0.6789	0.6789	3,723	10
09	0.6787	0.6787	3,722	10
10	0,6787	0,6787	3.722	10
11	0,8007	0,8007	4.391	10
12	0,7709	0,7709	4.227	10

**55. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**56. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

**57. HECHOS POSTERIORES**

- Con fecha 5 de enero de 2022, sesionó el comité de vigilancia del fondo.
- Con fecha 6 de enero de 2022, se celebró Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo, donde se realizó una nueva elección de los auditores externos para el periodo 2021 quedando electa la consultora Surlatina Auditores Limitada.
- Con fecha 10 de enero de 2022, se constituyó la póliza 047813 de Contemporanea Compañía de Seguros S.A., para cumplir con lo previsto por los artículos n° 12 y 13 de la ley 20.712.

Entre el 01 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros.

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**a) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 de diciembre de 2021**

Descripción	Monto invertido		Total MUS\$	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
	MUS\$	MUS\$		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	36.235	36.235	99,7275%
<b>Total</b>	-	<b>36.235</b>	<b>36.235</b>	<b>99,7275%</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**b) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

Descripción	01-01-2021 al 31-12-2021	01-01-2020 al 31-12-2020
	MUS\$	MUS\$
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>5.584</b>	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	5.584	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(689)</b>	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(689)	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	<b>16</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	16
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(72)</b>	<b>(28)</b>
Gastos financieros	(3)	(2)
Comisión de la Sociedad Administradora	(46)	(11)
Remuneración del comité de vigilancia	(12)	(2)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-	-
Otros gastos	(11)	(13)
Diferencias de cambio	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.823</b>	<b>(12)</b>

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

**(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	01-01-2021 AL 31-12-2021 MUS\$	01-01-2020 AL 31-12-2020 MUS\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>4.823</b>	<b>(28)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	5.584	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(689)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(72)	(28)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(4.800)</b>	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(12)</b>	-
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>(28)</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(28)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>16</b>	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	16	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>11</b>	<b>(28)</b>